



## COMUNICADO PÚBLICO

### LA CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO LAMENTA EL FALLECIMIENTO DEL LÍDER RECLAMANTE DE TIERRAS ARISTÓTELES CHARRIS ACOSTA.

El pasado 6 de febrero de 2022 falleció en el departamento del Magdalena el líder reclamante de tierras **ARISTÓTELES CHARRIS ACOSTA**, quien fue víctima de desplazamiento junto con despojo forzado de tierras a finales de los años 90's y; quien desde hacía más de 6 años era solicitante de restitución de tierras de un predio ubicado en el municipio de Remedios. Sin embargo, como muchos de los líderes reclamantes de tierras en este país, falleció sin haber logrado el derecho a la verdad, la justicia y la reparación como víctimas del conflicto armado.


Aunque la conocida “Ley de Víctimas” estableció unos términos estrictos para que a las víctimas del conflicto armado les fuera resarcido su derecho fundamental a la restitución de tierras, hemos evidenciado que existen grandes demoras en las diferentes etapas de los procesos de restitución de tierras (administrativa y judicial), desarticulación institucional y falta de cumplimiento de las medidas de satisfacción y reparación ordenadas por los Magistrados(as) y jueces de restitución, y en esta medida, se profundizan escenarios de revictimización por parte del mismo Estado.

Es deber de las instancias judiciales y las diferentes instituciones del estado actuar con mayor diligencia cuando se trata de procesos judiciales que buscan la reparación de las víctimas del conflicto armado, que contempla la participación conjunta del Estado para la superación de vulnerabilidad manifiesta de las víctimas.


Por lo tanto, la **CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO -CJYC-** hace un llamado a las instituciones encargadas del cumplimiento de la política pública de restitución de tierras en el país, para que prioricen a las y los solicitantes adultos mayores y ordenen directrices que agilicen los trámites para este grupo poblacional en un tiempo razonable, pues pasa el tiempo, y éste grupo de víctimas pierde cada día sus esperanzas sin haber logrado el reconocimiento de sus derechos.

Teléfono: 704 4233 

E-mail: [cjyiracastro@cjyiracastro.org.co](mailto:cjyiracastro@cjyiracastro.org.co) 

Carrera 10 No. 15 - 39 oficina 507 

[www.cjyiracastro.org.co](http://www.cjyiracastro.org.co) 

Corporación Jurídica Yira Castro 

@cjyiracastro 